

Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 471 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 3 JUN 2017

VISTOS:



El Oficio Nº 312-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 21 de junio del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, por locación de servicios, correspondiente al semestre académico 2017-l; el Proveído, de fecha 21 de junio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, con Oficio N° 092-2017- UNTRM-VRAC-FCS/E.P.EST., de fecha 15 de junio del 2017, el Director (e) de la Escuela Profesional de Estomatología, remite al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el requerimiento de docentes a contratar por locación de servicios, para el semestre académico 2017-1;

ti i i i i i i i i i i i i

Que, mediante Oficio N° 0488-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 15 de junio del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrectorado Académico, el contrato de docentes por locación de servicios, para la Escuela Profesional de Estomatología, correspondiente al semestre académico 2017-I, adjuntando los términos de referencia;

Que, con Informe N° 1020-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 20 de junio abril del 2017, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, para el semestre académico 2017-I, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, mediante Oficio N° 0372-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de junio del 2017, el Director General de Administración (e), informa al Vicerrectorado Académico, del documento antes citado y solicita el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, por locación de servicios, correspondiente al semestre académico 2017-1;



Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 471 -2017-UNTRM/R

Que, con Proveído, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de Docentes para la Escuela Profesional Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por locación de servicios, para el semestre académico 2017-l, por el periodo del 13 de marzo al 07 de julio del 2017, que se detallan en el cuadro siguiente:





N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	N° de semanas	N° total de horas	Costo por hora S/	Pago Total S/
1	LENIN EDWADS VELEZ RODRIGUEZ	23	17	391	16.00	6,256.00
2	NIRTON KENNEDY ASCONA SALAZAR	21	17	357	16.00	5,712.00
3	ERIKSON ALEXANDER JIMENEZ TORRES	26	17	442	*	6,400.00
4	JUAN CARLOS HUAMAN POMA	20	17	340	16.00	5,440.00
5	WILMER AGUSTIN ASCONA SALAZAR	24	17	408	*	6,400.00
6	CESAR ALEJANDRO VIERA JIMENEZ	20	17	340	16.00	5,440.00
7	OLGA CONSTANZA RODRIGUEZ CARMONA	21	17	357	16.00	5,712.00
8	JULIO CESAR CHAN VARGAS	20	17	340	16.00	5,440.00
9	OSCAR JOEL OC CARRASCO	10	17	170	/ 16.00	2,720.00
10	ROBERTO CARLOS DIAZ ARANGO	16	17	272	16.00	4,352.00
11	KATYA BACALLA TORRES	. , 16	17	272	16.00	4,352.00
12	ROSA JUDITH MUÑOZ NUÑEZ	16	17	272	16.00	4,352.00

* Más de 23 horas

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional

: 0039

Programa

: 0066 Formación Universitaria de Pregrado

Función

: 22 Educación

División Funcional

: 048 Educación Superior

Grupo Funcional

: 0109 Educación Superior Universitaria

Actividad

: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

Grupo Genérico de Gastos

: 2.3. Bienes y Servicios

2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos

\$/ 63,376.00

Fuente de Financiamiento .

: 2 Recursos Directamente Recaudados



Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 471 -2017-UNTRM/R

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDA

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R GAE/SG Crhm/